

Informe de Seguimiento de las estrategias de la Valoración de Riesgos 2020



TABLA DE CONTENIDO

I.INTRODUCCIÓN	2
II.LIMITACIONES	3
III. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS	4
3.2 Seguimiento por parte de la coordinadora de Control Interno.	9
IV. CONCLUSIONES	10
V. RECOMENDACIONES	11
A la Alcaldía	11

I.INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los siguientes artículos de la **Ley General de Control Interno n.º 8292**, a saber.

Artículo N.10 Responsabilidad por el sistema de control interno

“Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.”

Artículo N.17 Seguimiento del sistema de control interno.

“Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.....”

Debido a lo anterior se realiza un análisis de los resultados según la información incluida por cada uno de los encargados de procesos en las matrices de valoración de riesgos.

II.LIMITACIONES

- a) El seguimiento se ve afectado por el tiempo que se debe invertir en la extracción de la información contenida en las matrices, esto por la falta de un sistema que genere de forma eficiente los reportes de resultados.

- b) Además, se realiza atención personalizada con cada proceso debido a que algunos titulares subordinados no actualizan las matrices en los tiempos establecidos y se les debe estar solicitando la información por correo electrónico o llamadas.

- c) En ocasiones para las estrategias de la valoración de riesgos, los encargados no detallan bien el proceder en cada tarea y genera confusión por parte de ellos mismos a la hora de ejecutarlas.

III. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS

En la Valoración de Riesgos realizada en enero del 2020 los encargados de procesos identificaron 137 riesgos entre materializados y controlados seleccionados para priorizar, de los cuales se establecieron 223 estrategias de administración, tanto para su prevención como contingenciales.

En el siguiente gráfico se visualiza la cantidad de estrategias establecidas según el nivel de exposición residual.

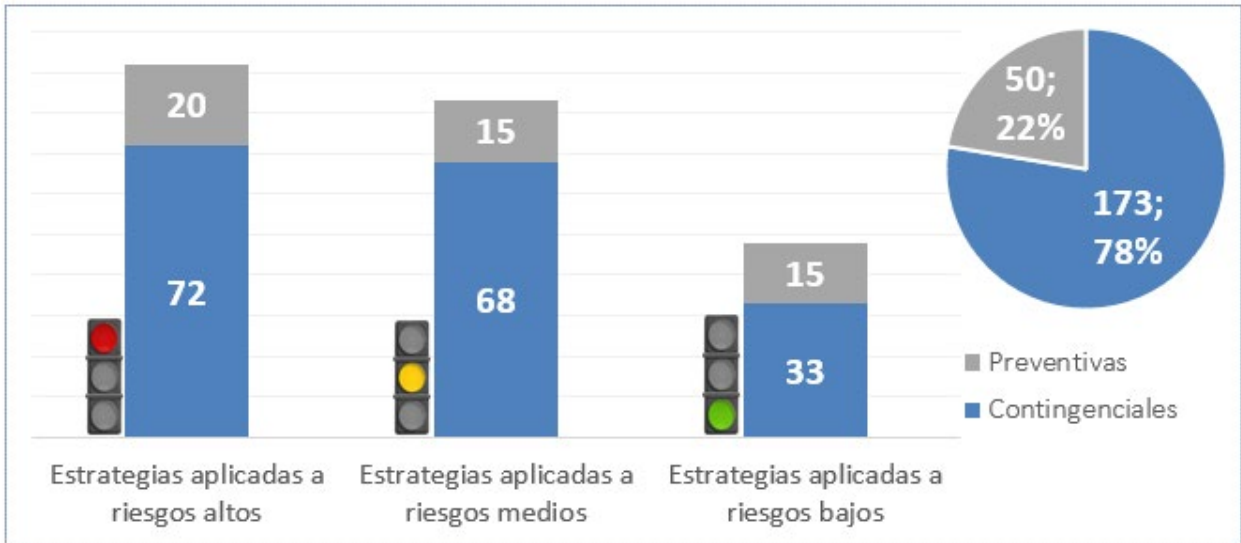


Gráfico 1 Estrategias planificadas para la administración de los riesgos a nivel Municipal. Fuente: Valoración de Riesgos 2020

Ahora bien, entre julio y agosto 2020 se realizó una revisión en conjunto con los titulares subordinados, para evaluar la situación del COVID-19 e identificar los riesgos de acuerdo a la emergencia lo cual generó la identificación de 36 nuevos riesgos y estos a su vez generaron 49 estrategias más, entre preventivas y contingenciales.

Por lo tanto, para el año 2020 se le dio seguimiento a un total de 272 estrategias generadas por los encargados de procesos y a continuación se muestra el cumplimiento de estos por Dirección.

.3.1. Cumplimiento detallado de las estrategias de valoración de riesgos

Proceso	No se aplicó	No iniciada	En proceso	Terminadas o listas para aplicar	Justificación
Procesos de la Alcaldía					
Alcaldía				6	
Asesoría Legal	1			4	La estrategia no aplicada era sobre contratación de servicios de capacitación, lo cual por el recorte presupuestario en atención al COVID-19 no se pudo ejecutar.

Contraloría de Servicios	2			2	Las estrategias no aplicadas eran: solicitud de nueva plaza y solicitar a la Administración la asignación de presupuesto específico para la Gestión de Contraloría de Servicios. , lo cual por el recorte presupuestario en atención al COVID-19 no se pudo ejecutar.
Control Interno	1			9	La estrategia no aplicada era sobre Solicitar presupuesto para Contratación de videos para sensibilizar a los funcionarios en temas de control interno, lo cual por el recorte presupuestario en atención al COVID-19 no se pudo ejecutar. Directriz emitida por la Alcaldía
Cooperación Técnica		6	1		No existe justificación del incumplimiento, además se le solicitó aclarar la estrategia para mitigar efectos del COVID ya que la expuesta no se considera como estrategia, pero no se obtuvo respuesta
Planificación Institucional		3	1	10	Para la que está en proceso: En este caso, sí se ha brindado apoyo a consultas, pero no se ha elaborado estrictamente un reporte de los atendidos, por tanto se carece de un documento para mostrar. En adelante se iniciará con este registro. Para las no iniciadas: Se ha reunido la Asesoría Legal, Presupuesto y Planificación al respecto del tema; pero Alcaldía Municipal no ha conformado una Comisión para eso. Este aspecto no se encuentra ejecutado ya que el reglamento se encuentra en proceso de revisión y no ha sido oficializado ante Alcaldía. En este caso este tema no se ha ejecutado ya que se la Comisión no ha sido conformada por Alcaldía.
Riesgos de Desastres	1			11	La estrategia: Contratación temporal de otra persona, para el 2020 no fue necesaria la aplicación, ya que el proceso no se vio afectado por el COVID en cuanto a contagios. Quedará en lista para aplicar si fuese necesario para este 2021.
UTGV				4	
Gestion Administrativa					
Archivo Central	4			1	para las estrategias: Solicitar a la Dirección Administrativa creación de nueva plaza, Solicitud de recursos, mejora de equipo tecnologico solicitud recursos económicos. Justificación: por el recorte presupuestario en atencion al COVID-19 no se pudo ejecutar. Directriz emitida por la Alcaldía para la estrategia necesidades de implementación en nuevos sistemas para base de datos. Justificación: según indicaciones de Olga el departamento de TI no cuenta con el tiempo o personal para desarrollar el sistema necesario.
Comunicación y Divulgación	2	5		3	Para las estrategias no iniciadas (Solicitar capacitación en la elaboración de procedimientos. Solicitar al encargado del sistema documental el estado del procedimiento elaborado. Comunicación a nivel superior sobre la situación.) No se tiene justificación del incumplimiento. Para las estrategias no aplicadas (Enviar nota al Concejo Municipal indicando que el acuerdo no se puede realizar debido a que en el Presupuesto Ordinario no se le asignaron recursos para atender esta tarea. Comunicación a nivel superior sobre la situación.) Kattia indica lo siguiente En el caso del riesgo # 3 no se aplicó debido a que por un error a la hora de interpretar el presupuesto no se visualizaron los recursos en el Programa I. Sino que fueron asignados en el Programa III. Por lo que lo solicitado en el acuerdo del Concejo Municipal si se va a poder realizar. Se programó para realizar en el II Trimestre del 2020. Se adjunta copia de la programación presupuestaria 2020
Gestión Administrativa	1	1	2	3	Justificación: las estrategias definidas en el Plan de Acción, no fue posible completarlas debido a que por motivo de la pandemia por Covid-19, se me asignó por parte de la Alcaldía Municipal, dar seguimiento a una serie de actividades, para cumplir con los protocolos y lineamientos emitidos tanto por el Ministerio de Salud como la Presidencia de la República para evitar el contagio a nivel institucional y asegurar la continuidad de los servicios y operación de la Municipalidad. Además, cada estrategia se justifica en el oficio MSA-ALC-GAD-02-004-2020
Proveeduría	1			6	Justificación de Estrategia no aplicada: Esta estrategia será identificada de nuevo en la valoración de riesgos 2021 ya que para el año anterior no se puedo lograr avances en la misma.

Recursos Humanos	1	1	4	Justificación a la estrategia no aplicada: mediante el oficio MSA-GAD-RRH-04-073-3030 a la Licda. Ana Julia Mena que conformara un plan de capacitación para que la señorita Keily Angulo aprendiera a realizar el proceso de las planillas, no obstante, a la fecha y por razones fuera de control tal como la pandemia y otros inconvenientes, no ha sido posible realizar las capacitaciones, por lo que se solicita trasladarlo al 2021, año en que el riesgo se identificará nuevamente.
Servicios Generales	3		4	Justificación estrategia no aplicada: Solicitar recurso humano para labores de apoyo administrativo. Directriz emitida por la Alcaldía no habrá durante 2020 y 2021 presupuesto para nuevos nombramientos por la situación del COVID. Las otras 2 estrategias no tienen justificación del no cumplimiento: Brindar un cronograma de mantenimiento preventivo y aplicar a la flotilla. Establecer una política sobre la vida útil del equipo y tiempos de renovación para que sea aprobada por la administración.
Tecnologías de Información	1		5	La estrategia no aplicada: Solicitar a Recursos Humanos la aprobación y presupuesto para capacitación constante en nuevas tecnologías. Justificación: debido a la pandemia hubo recorte de presupuesto en actividades de capacitación, fue trasladada la solicitud a la matriz 2021.
Gestión de Desarrollo Humano				
Cultura	2		5	Estrategias no aplicadas: Visitas previas para la valoración de condiciones y características de los espacios con una antelación mínima de 1 mes para su valoración. Llevar un listado de características de espacios mas comunes usados para la realización de actividades. Justificación: En cuanto a este riesgo, tanto la estrategia contingencial como la preventiva para el riesgo, no se inician para este año debido a la necesidad de virtualización de las actividades y el no uso de espacios físicos para el desarrollo de agencias de aglomeración o dirigidas a público abierto. Al no requerirse espacios físicos por tanto no tener que invertir en habilitarlos al virtualizar la agenda.
Desarrollo Económico Local			5	
Dirección desarrollo humano	1	1	9	estrategia no aplicada: Solicitar para el PAO 2021 una nueva plaza para que se aborde el tema de discapacidad. Justificación directriz de la alcaldía por la pandemia no habrán plazas nuevas. La estrategia en proceso se continua trabajando este 2021.
Promoción de Género			6	
Promoción Social	1		5	estrategia no aplicada: Uso de plataformas de software libre Justificación: ciertos software no se pueden usar si no se tiene licencia y también por seguridad y por cuestiones de derechos de autor algunos no se pueden utilizar.
Seguridad Alimentaria Nutricional	2		6	Estrategias no aplicadas: Divulgación en medios locales masivos, divulgación en forma presencial ante los tomadores de decisiones. Justificación: debido a la directriz de la Alcaldía que indica no se darán plazas nuevas por la situación del COVID. Establecer dos análisis de salud general al año, que garanticen cierto nivel de estabilidad y posibilidad real de mantenerse el personal en funciones. Justificación: no se puede realizar el análisis ya que debido al COVID se acordó por precaución no visitar hospitales
Vulnerabilidad Social	1		8	Estrategia no aplicada: disminución en las actividades de capacitación, Solicitar una modificación presupuestaria, para que se corrija. Justificación: directriz de la Alcaldía por la emergencia sobre el COVID se recortó el presupuesto de actividades de capacitación.
Gestión Financiera y Tributaria				

Cobro Administrativo	2			4	<p>Estrategias no aplicadas: Confeccionar informe para presentar a Dirección sobre las consecuencias que se tienen por falta de personal, ya que la demanda de Contribuyentes y servicios todos los años se acrecienta. Enviar solicitud a la Alcaldía y Consejo Municipal de la necesidad imperante de mayor personal en este Proceso.</p> <p>Justificación: se considera la afectación ocasionada por la crisis que enfrentamos (Pandemia), disponiéndose a realizar un rebajo general del 30% a todas las cuentas de gasto en el Presupuesto Ordinario, (Circular No-01-012020, Dirección Administrativa), sin embargo, a fines del mes de marzo se realizó una exposición de las necesidades del Proceso de cobros, entre otras cosas ante el Concejo Municipal y se concluye que podrían contratarse al menos dos personas mas que coadyuven con la gestión de cobros, estrategia que se paralizó por la Emergencia Nacional</p>
Contabilidad		3			No hay justificación de incumplimiento, durante el 2020 se enviaron recordatorios y el 18 de enero se le envió oficio a Carlos Ureña solicitando información y no se obtuvo respuesta
Dirección Financiera Tributaria		2	3	1	No hay justificación de incumplimiento, sin embargo el cambio continuo de encargado del puesto como director complicó mucho el seguimiento de dichas estrategias
Proceso NICSP	1		1	1	No hay justificación de incumplimiento, sin embargo, el cambio continuo de encargado del puesto como director complicó mucho el seguimiento de dichas estrategias
Patentes	2			7	<p>No aplicadas: Realizar capacitaciones en temas de normativa vigente. Divulgar recordatorio al equipo de la normativa de procesos administrativos disciplinarios. Documentar la necesidad y solicitar la aprobación para apertura de plazas</p> <p>Justificación: No se aplicó, por motivo de la Pandemia y el eventual impacto sobre las arcas municipales la Administración giró directriz donde elimino la posibilidad de solicitar plazas nuevas y directriz sobre recorte de cuenta presupuestaria.</p>
Plataforma de Servicios	1			8	No aplicada: Solicitar mediante el PAO, la adquisición del ducto entre Plataforma de Servicios y Tesorería para trasladar el efectivo. Justificación: No se solicitó debido a que tesorería lo identificó y lo pidió en el PAO.
Presupuesto			1	4	En proceso: Dado que la plaza ya fue trasladada a Presupuesto se enviará un oficio a la Dirección y la Alcaldía para que se definan las funciones para así poder establecer el plan de capacitación. Justificación: No se han logrado definir las funciones de la plaza trasladada además se recorto el presupuesto de capacitación por la pandemia
Tesorería				8	
Valoraciones		3		2	<p>No se tiene justificación de las estrategias No iniciadas: Realizar una reunión de coordinación con el proceso de desarrollo y control urbano para definir un mejor procedimiento para que fluya de una mejor manera la información entre los dos proceso.</p> <p>Realizar un informe al superior inmediato exponiendo la situación de los problemas con el envío de la información por parte del Registro Nacional Realizar comunicado oficial a la jefatura inmediata del proceder si hubiese una cuarentena aplicada a la unidad (teletrabajo de al menos dos funcionarios que cuentan con las herramientas necesarias)</p>
Gestión de Inversiones y obras					
Ejecución de proyectos				3	Las estrategias no cuentan con documentación que demuestre el cumplimiento de las mismas a pesar de que se solicitó por correo el 18/01/2021 mediante oficio MSA-PLA-SCI-02-022-2021, no obtuve respuesta

Dirección Inversiones y Obras	2	1	3	Estrategias no aplicadas no justificada: Documentar mediante minuta los resultados de las reuniones mensuales con personal a cargo para revisar y corregir programación anual de las metas. Preparación de diseños y levantamientos de los proyecto que no se pueden ejecutar para adelantar tramites y en el momento que exista presupuesto no se atrasen, Justificación: Según indica Andrea no se aplicó debido a que la planeación de proyectos debió empezar de cero, no reanudaron los pendientes.	
Mant. Caminos y Calles	2		4	No tengo justificación de las estrategias no aplicadas	
Gestión Ordenamiento Territorial					
Contraloría Ambiental		1	2	2	La estrategia no iniciada está limitada por una que aún sigue en proceso pero no hay justificación del atraso de cumplimientos
Geomática				6	
Dirección Ordenamiento Territorial	1		1	4	Estrategia no aplicada: COORDINAR CON RECURSOS HUMANOS Y PATENTES UNA CAPACITACION SOBRE CONFLICTO DE INTERESES Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE CONLLEVA A REALIZAR ACTOS ILICITOS DENTRO DE LA ADMINISTRACION. Justificación: por la reducción de la cuenta presupuestaria para atender la emergencia del COVID
Planificación Urbana	2			4	Estrategia no aplicada: Se debe de realizar capacitaciones a nivel interno de acuerdo al presupuesto asignado, por lo que se debe de proponer cronogramas de capacitaciones por parte de la Dirección. Justificación: debido a la pandemia COVID-19 se recortó el presupuesto de capacitaciones. Estrategias no aplicadas: Se debe de indicar con exactitud un cambio a los Perfiles y funciones asignadas a los Inspectores de Construcción, y mitigar posibles problemas de comunicación y asesorías en el campo; de lo que puede ocasionar congruencias con criterios profesionales y/o una mala comunicación con el contribuyente; los mismo deben de tener conocimiento de las regulaciones municipales y nacionales. Se debe de considerar la integridad del profesional, con el fin de no alterar la jurisprudencia relacionada al Ordenamiento Territorial y acatar ordenes según criterios objetivos y legales No hay justificación del incumplimiento.
Gestión de Servicios Públicos Ambientales					
Cementerios	2			5	Estrategia no aplicada: capacitar al personal en materia de prevención. la modificación presupuestaria interna para realizar la primera etapa del muro. Justificación: por los recortes de presupuesto para atender la emergencia COVID-19
Gestión Ambiental		1	2	5	Estrategia no iniciada: Actualización del modelo tarifario elaborada por los Procesos Hacienda y Gestión Ambiental. La Administración Municipal presenta una iniciativa para que se apruebe la revisión y actualización de los analizar Reglamentos de carácter ambiental existentes. Justificación: La revisión y actualización del modelo tarifario están sujetos a la actualización del reglamento de Residuos. En realidad los puntos 2 y 3 se deben valorar como uno solo en proceso.
Dirección SPA				4	
Saneamiento Ambiental Básico		1		4	Estrategia no iniciada: Solicitar al proceso de salud ocupacional para realizar capacitaciones al personal en el uso de todos los implementos necesarios para su seguridad. Justificación: Por la emergencia del COVID no se realizaron capacitaciones presenciales
Seguridad y Vigilancia				5	
Secretaría del Concejo	5				No aplicó ninguna de las 5 estrategias y no hubo ninguna justificación. La responsabilidad en su momento era de Señor Geovanni Rodríguez Alfaro

En el cuadro anterior se muestra el estado y la cantidad de estrategias que cada proceso generó en la valoración de riesgos del periodo 2020, la mayoría de los procesos tienen planes no aplicados o no

iniciados, con su respectiva justificación, pero hay tres procesos que no finalizaron ninguna estrategia y no hay justificación de dicho incumplimiento, estos procesos son: La Secretaría del Concejo, que cabe mencionar que el responsable de ejecutar en su momento era el señor Geovanni Rodríguez. Contabilidad que a pesar de que se le enviaron recordatorios al Lic. Carlos Ureña y se le solicitó que enviara evidencia de cumplimiento, hasta el momento de este informe no se recibió respuesta. Cooperación Técnica ninguna estrategia fue terminada y no hay justificación, además se le solicitó cambiar o explicar a detalle la estrategia establecida al riesgo identificado por el COVID, ya que lo mencionado no se considera como una estrategia razonable, pero tampoco se obtuvo respuesta.

3.2 Seguimiento por parte de la coordinadora de Control Interno.

En noviembre del 2019 se realizó una contratación directa 2019CD-000326-0002400001 para cambiar la metodología de la aplicación del SEVRI en la institución además de actualizar el marco orientador, por lo tanto, la valoración de riesgos se aplicó con las jefaturas en enero del 2020, el proveedor como un adicional ofreció dar un seguimiento a las estrategias que establecen los encargados de procesos para mitigar o tratar los riesgos identificados como priorizados, esto consistió en enviar un correo personalizado a cada responsable mensualmente o de acuerdo a las fechas establecidas en la matriz, realizando con ello recordatorios y solicitudes de información, la información y documentos de respaldos fueron enviados a la coordinadora de Control Interno, quien lleva archivos digitales y verifica la actualización de los estados en las matrices. Además, a inicios del 2021 la coordinadora envió un oficio junto a un Excel a cada una de las jefaturas solicitando que se refirieran a los estados de cada estrategia pendiente, así como el envío de los documentos que respaldaran el cumplimiento.

A pesar de que la mayoría de las jefaturas finalizaron con éxito muchas de las estrategias y entregaron la documentación de respaldo, en algunos casos la información adjunta no coincide con las medidas de éxito descritas o no indican respuesta ni adjuntan archivos. Cabe mencionar que el 2020 se vio muy afectado por la situación de la pandemia por el COVID-19, esto provocó que algunas estrategias de capacitación, solicitud de nuevo personal y otras, no se aplicaran por el recorte presupuestario y las directrices emitidas por la alcaldía para atender de forma inmediata la emergencia, para muchos procesos fue necesario readecuar su planificación y tuvieron un gran aumento de actividades no adscritas al puesto, por lo tanto se realizó el cuadro anterior del punto 3.1 con sus respectivas justificaciones para que sean tomadas en cuenta.

IV. CONCLUSIONES

- a) De los 44 procesos que realizaron la valoración de riesgos del 2020 solamente 3 procesos no terminaron ninguna estrategia y no justificaron el incumplimiento, esto refleja un compromiso alto del 93,18% por parte de los titulares subordinados y/o responsables de realizar las valoraciones de riesgos y ejecutar las estrategias.

- b) En ninguna circunstancia es justificable el no cumplimiento de las estrategias de las valoraciones de riesgos, aún así se les dio la oportunidad de justificar debido al acontecer de la pandemia, sin embargo, los procesos de Contabilidad, Secretaría del Concejo y Cooperación Técnica no cumplieron ni justificaron.

- c) Algunos encargados (as) de proceso presentan debilidades de planificación y seguimiento de las estrategias, ocasionando el incumplimiento en los plazos establecidos y generando atrasos en el proceso, además alguna información se recibe incompleta o confusa.

- d) Algunos directores, a pesar de que son parte de la Comisión Institucional de Control Interno y conocen sus responsabilidades de acuerdo con el reglamento para el funcionamiento y mantenimiento del control interno institucional, no dan un seguimiento o control del cumplimiento y fortalecimiento del control interno en los procesos que tiene a cargo.

V. RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones sujetas a valoración de la Alcaldía en aras de fortalecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno.

A la Alcaldía

- a. Solicitar a los encargados de Contabilidad y Cooperación Técnica que se involucren y adquieran responsabilidad en los procesos que se ejecutan para el mejoramiento y fortalecimiento del Control interno institucional, además, que se instruyan principalmente los artículos 12, 14 y 17 de la ley general de control interno N.8292:

ARTÍCULO 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.

ARTÍCULO 14.- Valoración del riesgo

ARTÍCULO 17.- Seguimiento del sistema de control interno

Y del Reglamento de Control Interno, el artículo 11: **“j. Brindar a la Unidad de Control Interno y el Comisión Institucional de Control Interno toda la información y colaboración requerida en el ejercicio de sus facultades para el desarrollo de las actividades programadas para el fortalecimiento y mejora del SCII.”** siendo injustificable el hecho de ni siquiera contestar los correos de solicitud, debido a que no son acciones adicionales sino más bien responsabilidades y deberes inherentes al cargo, las cuales deben planificarse apropiadamente.

- b. Para una mayor eficiencia en la ejecución de los procesos de Control Interno como lo son la aplicación del SEVRI (valoraciones de riesgos de todos los departamentos de la institución), autoevaluación, control y seguimiento de las estrategias y planes de acción, seguimientos de recomendaciones de la CGR y de la auditoría interna, planes de mejora de la CICI para fortalecer y mejorar el control interno institucional, se recomienda apoyar en la solicitud de presupuesto para, ya sea la compra o el desarrollo interno de un sistema que agilice y facilite la aplicación de los procesos mencionados, además de poder recopilar la información de manera más eficiente.
- c. Girar instrucciones a todos los directores(as) y demás integrantes de la Comisión Institucional de Control Interno, para que, de acuerdo con el Reglamento de Control Interno de la Municipalidad, asuman un mayor rol en la formulación de estrategias y plan anual de trabajo con acciones que fomenten y promuevan el fortalecimiento del SCI y el seguimiento a los planes de acción.